



**Puebla**

**CIUDAD INCLUYENTE**

**2018 ■ 2021**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO Y BANCO DE PROYECTOS**

OCTUBRE 2019


## Manual de Organización DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO Y BANCO DE PROYECTOS

Clave: MPC11821/MO/IMP/DDBP099-C


### AUTORIZACIONES

<p>Gerardo Ríos Bermúdez</p>  <p>Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación</p>	<p>Raúl Domínguez Cajica</p>  <p>Director de Diseño y Banco de Proyectos</p>	<p>Araceli Rojas García</p>  <p>Jefa del Departamento Técnico</p>
<p>María del Carmen Tzoni Barranco</p>  <p>Jefa del Departamento de Proyectos Estratégicos</p>	<p>Mario David Riveroll Vázquez</p>  <p>Contralor Municipal</p>	

Actualizado el día el día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 59 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

	Índice	Página
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico —Administrativo	6
III.	Misión, Visión y Políticas de Calidad del Instituto Municipal de Planeación	8
IV.	Valores Institucionales	9
V.	Estructura Orgánica	11
VI.	Organigrama General	12
VII.	Descripción de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos	13
	Organigrama de Puestos	13
	Objetivo General	13
	Descripción del Puesto del Director/a	14
	Especificaciones del Puesto	14
	Descripción Específica de Funciones	15
VIII.	Descripción del Departamento de Proyectos Estratégicos	16
	Organigrama de Puestos	16
	Objetivo General	16
	Descripción del Puesto del Jefe/a de Departamento	17
	Especificaciones del Puesto	17
	Descripción Específica de Funciones	18
	Descripción del Puesto del Coordinador/a Técnico/a	19
	Especificaciones del Puesto	19
	Descripción Específica de Funciones	20
IX.	Descripción del Departamento Técnico	21
	Organigrama de Puestos	21
	Objetivo General	21
	Descripción del Puesto del Jefe/a de Departamento	22
	Especificaciones del Puesto	22
	Descripción Específica de Funciones	23
	Descripción del Puesto del Coordinador/a Especializado/a	24
	Especificaciones del Puesto	24
	Descripción Específica de Funciones	25
	Descripción del Puesto del Analista "B"	26
	Especificaciones del Puesto	26
	Descripción Específica de Funciones	27
X.	Directorio	28

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El presente manual de organización, expone la estructura, misión, visión y funciones de las distintas áreas que integran la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos, permite tener una visión de conjunto del quehacer institucional del área, a fin de guiar el trabajo del personal adscrito a la misma. Tiene además, la finalidad de delimitar responsabilidades de los departamentos, definir los objetivos de la dirección y describir los puestos de quienes desempeñen y contribuyan en el servicio público.

El Manual de Organización constituye un documento básico de consulta, mismo que se actualizará cada vez que exista un cambio en:


- La Estructura Orgánica registrada ante la Contraloría Municipal.
- El Reglamento Interior del IMPLAN.
- Reforma del Marco Jurídico.

Asimismo, y con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos del Instituto Municipal de Planeación, que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.


En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º párrafo primero, que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en su estructura orgánica, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz. Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos que emiten las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento, por parte de la Contraloría Municipal, tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

No se omite señalar que las observaciones y/o modificaciones que se realizaron por parte de la Contraloría Municipal, no eximen a esta Unidad Administrativa de realizar las

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

atribuciones de auditoría, evaluación, inspección, fiscalización, revisión, verificación y las demás establecidas en la Ley Orgánica Municipal y en su Reglamento Interior en el momento que así lo determine.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>


## II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917  
Última reforma publicada en el D.O.F. el 09 de agosto de 2019
- Ley de Planeación  
Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983  
Última reforma publicada en el D.O.F. el 16 de febrero de 2018
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción  
Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016  
Sin reformas desde su entrada en vigor
- Ley General de Responsabilidades Administrativas  
Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016  
Última reforma publicada en el D.O.F. el 12 de abril de 2019

### Estatal


- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla  
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917  
Última reforma publicada en el P.O. el 15 de agosto de 2018
- Ley Orgánica Municipal  
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001  
Última reforma publicada en el P.O. el 08 de febrero de 2019
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla  
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 1983  
Última reforma publicada en el P.O. el 28 de marzo de 2019
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal  
Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero de 2001  
Última reforma publicada en el P.O. el 29 de diciembre de 2017

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
Periódico Oficial del Estado, 4 de mayo de 2016  
Última reforma publicada en el P.O. el 27 de febrero de 2019
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla  
Periódico Oficial del Estado, 26 de julio de 2017.  
Última reforma publicada en el P.O. el 30 de agosto de 2017

### Municipal

- Código Reglamentario para el Municipio de Puebla  
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre del 2004  
Última reforma publicada en el P.O. el 07 de junio de 2019
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación  
Aprobado en Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación el 11 de julio del 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, 24 de agosto de 2011  
Sin reformas desde su entrada en vigor
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Planeación"  
Periódico Oficial del Estado, 2 de mayo de 2011  
Sin reformas desde su entrada en vigor
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
Versión aprobada en Sesión de Cabildo de fecha 14 de enero de 2019  
Periódico Oficial del Estado, 18 de enero de 2019  
Sin reformas desde su entrada en vigor
- Dictamen por el cual se aprueba el Código de Ética del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla  
Aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el 4 de septiembre de 2019

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

### III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

#### MISIÓN

Impulsar el desarrollo local sustentable e incluyente a través de proyectos, programas y estrategias establecidas en el Sistema de Planeación Democrática Integral con transparencia, eficacia y equidad.

#### VISIÓN

Ser reconocidos por nuestra labor a nivel nacional en la planeación sustentable, estratégica y de desarrollo local orientada a las personas como centro de planeación para lograr un entorno de inclusión y respeto para todos.

#### POLÍTICAS DE CALIDAD

**Honestidad:** Congruentes con nuestro pensar, decir y actuar.


**Responsabilidad Social:** Generamos proyectos con el criterio de mejorar el nivel de vida de la población.

**Convicción:** Reflejamos el compromiso del equipo con la misión institucional.

**Pluralidad:** Incluyente y participativo con los diferentes actores sociales.

**Lealtad.** - Compromiso con la Institución.




	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>


#### IV. VALORES INSTITUCIONALES

Con fundamento en el artículo 8° del Código de Ética del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, los valores institucionales que rigen la función del servidor público, son los siguientes:

- a) **Cooperación:** Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.
  
- b) **Entorno Cultural y Ecológico:** Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promoviendo en la sociedad la protección y conservación de la cultura y en el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.
  
- c) **Honestidad:** Propiciar la verdad y justicia con integridad moral en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función dentro de la Administración Pública Municipal.
  
- d) **Igualdad de género:** Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
  
- e) **Igualdad y no discriminación:** Prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, economía, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

- f) **Interés Público:** Actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva; así como evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones.
- g) **Liderazgo:** Guiar con ejemplo el Código de Ética, fomentando y aplicando en el desempeño de sus funciones los principios que la normativa correspondiente les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la Administración Pública Municipal.
- h) **Respeto:** Conducir con austeridad y sin ostentación, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento a través de la eficacia y el interés público.
- i) **Respeto a los Derechos Humanos:** Respetar los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar, promover y proteger de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.


	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

## V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

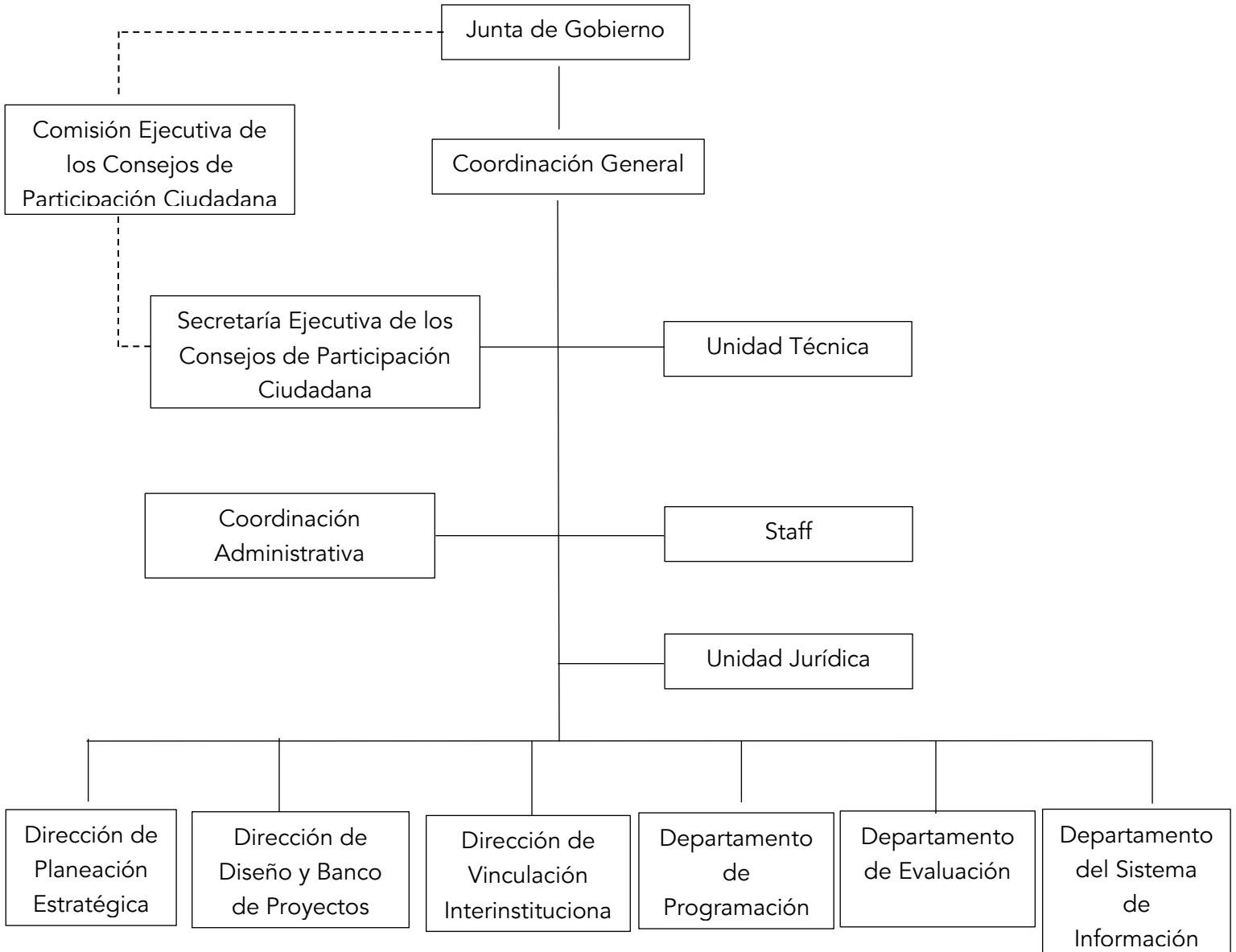
Nivel	Dirección de Diseño y Banco de Proyectos	No. De Plazas	
		B	C
VII	Director/a		1
	<b>Departamento de Proyectos Estratégicos</b>		
IX	Jefe/a de Departamento		1
XI	Coordinador/a Técnico/a		1
	<b>Departamento Técnico</b>		
IX	Jefe/a de Departamento		1
X	Coordinador/a Especializado		1
XII	Analista "B"		1


B: base

C: confianza

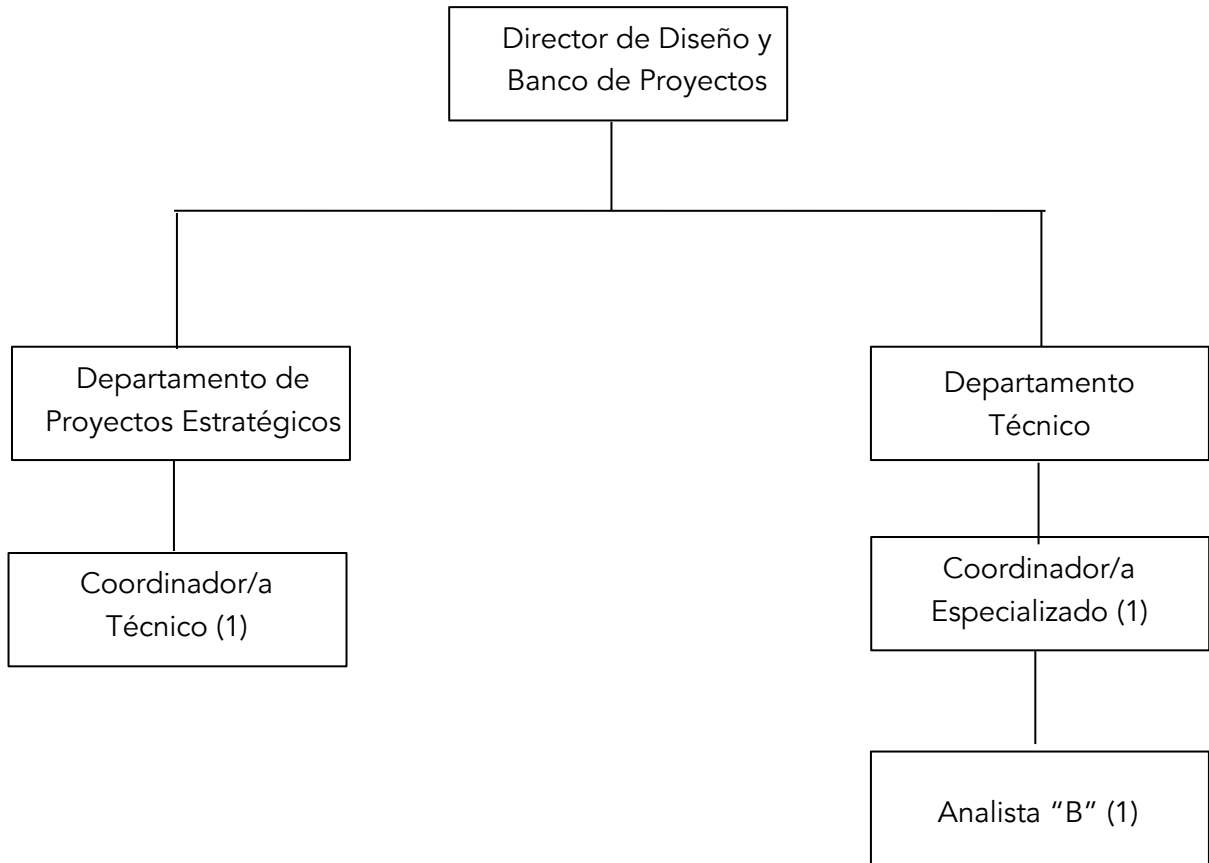
	Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos	Clave: MPC1821/MO/IMP/DDBP099-C
		Fecha de elaboración: 18/04/2016
		Fecha de actualización: 17/10/2019
		Núm. de revisión: 02

## VI. ORGANIGRAMA GENERAL




	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

**VII. DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO Y BANCO DE PROYECTOS**  
Organigrama de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos



**Objetivo General**

Resguardar los proyectos estratégicos que remitan las Dependencias y Entidades Municipales en materia urbana, económica y social; así como formular proyectos con base en la planeación estratégica presentada.


	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

### Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Director/a de Diseño y Banco de Proyectos
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Dirección de Diseño y Banco de Proyectos
A quién reporta:	Coordinador/a General del Instituto Municipal de Planeación
A quién supervisa:	Jefe/a de Departamento de Proyectos Estratégicos Jefe/ de Departamento Técnico


### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Preferentemente postgrado o licenciatura en urbanismo, arquitectura, ingeniería civil, economía, administración pública, derecho y/o afines.
Conocimientos:	Administración pública, formulación y evaluación de políticas públicas, planeación estratégica y proyectos. Conocimiento del marco normativo vigente y administración pública municipal. Conocimiento en paquetería Office y/o Linux, uso de redes.
Habilidades:	Liderazgo, capacidad de análisis, aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas, solución de problemas, trabajo en equipo, iniciativa, objetividad, toma de decisiones y negociación.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

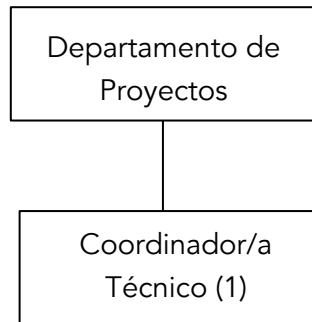
### Descripción Específica de Funciones

1. Integrar el Banco de Proyectos para el Municipio.
2. Formular proyectos estratégicos con base en la planeación estratégica presentada por la Dirección de Planeación Estratégica en materia de crecimiento urbano; desarrollo metropolitano sustentable; infraestructura y equipamiento básico; industria y competitividad; y seguridad pública.
3. Reunir información en materia de proyectos estratégicos de las Dependencias y Entidades que optimice el trabajo del IMPLAN.
4. Resguardar la información generada por el IMPLAN.
5. Realizar un registro, resguardo, clasificación y preservación de Proyectos Estratégicos propuestos para el desarrollo del Municipio de Puebla.
6. Promover la participación ciudadana en la propuesta de proyectos.
7. Promover la vinculación con organismos sociales para la formulación, desarrollo y captación de proyectos.
8. Registrar en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, los proyectos en materia de obra pública, los servicios y equipamientos propuestos para el desarrollo del Municipio.
9. Sugerir al Coordinador/a General la implementación de esquemas de innovación gubernamental.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

## VIII. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS


### Organigrama del Departamento de Proyectos Estratégicos



### Objetivo General

Formular soluciones en materia de desarrollo social, económico y ambiental que se consoliden en proyectos estratégicos, así como integrar el Banco de Proyectos Municipal mediante la información aportada por las Dependencias y Entidades.




	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

### Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento de Proyectos Estratégicos
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento de Proyectos Estratégicos
A quién reporta:	Director/a de Diseño y Banco de Proyectos
A quién supervisa:	Coordinador/a Técnico/a (1)


### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en urbanismo, arquitectura, administración pública, administración de empresas, economía, ciencias políticas, derecho y/o afines.
Conocimientos:	Formulación de proyectos, administración pública y planeación. Conocimiento en paquetería Office y uso de redes.
Habilidades:	Trabajo en equipo, organización, habilidades gerenciales, objetividad, capacidad de análisis y liderazgo.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

### Descripción Específica de Funciones

1. Elaborar la metodología para la formulación de proyectos Estratégicos.
2. Integrar el Banco de Proyectos, mediante la información aportada por las Dependencias y Entidades.
3. Analizar, diseñar, presupuestar, formular e impulsar alternativas de solución que se vean reflejados en programas y/o proyectos estratégicos.
4. Dar seguimiento a los proyectos estratégicos de las Dependencias y Entidades.
5. Elaborar proyectos de desarrollo social, económico y ambiental.
6. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que le solicite la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos.


	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

### Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Coordinador/a Técnico/a (1)
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento de Proyectos Estratégicos
A quién reporta:	Jefe/a Departamento de Proyectos Estratégicos
A quién supervisa:	No aplica


### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Pasante o Licenciatura en arquitectura, urbanismo, ingeniería civil, economía, ciencias políticas, administración pública, derecho y/o afines.
Conocimientos:	Desarrollo de proyectos estratégicos, construcción y aplicación de indicadores. Conocimiento en paquetería Office, uso de indicadores.
Habilidades:	Disciplina, orden, responsabilidad, organización, capacidad de análisis, solución de problemas, proactividad.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

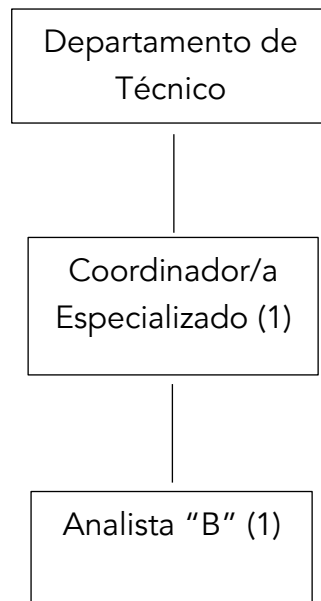
### Descripción Específica de Funciones

1. Colaborar con la o el Jefe de Departamento de Proyecto Estratégicos en el desarrollo de proyectos estratégicos.
2. Contribuir en el desarrollo de las acciones del Departamento de Proyectos Estratégicos para alcanzar las metas y objetivos fijados.
3. Coadyuvar con la o el Jefe de Departamento de Proyectos Estratégicos en la recopilación de información.
4. Elaborar fichas técnicas y tarjetas informativas que le sean solicitadas por la o el Jefe de Departamento de Proyectos Estratégicos.
5. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que le solicite la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos y el Departamento de Proyectos Estratégicos.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>


## IX. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO

### Organigrama del Departamento Técnico



### Objetivo General

Analizar la factibilidad e impacto de proyectos estratégicos y coadyuvar con el sistema de información geográfica municipal cuando así lo solicite.


	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

### Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe/a de Departamento Técnico
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento Técnico
A quién reporta:	Director/a de Diseño y Banco de Proyectos
A quién supervisa:	Coordinador/a Especializado/a (1) Analista "B" (1)


### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en urbanismo, arquitectura, diseño y comunicación gráfica, administración pública, administración de empresas, economía, ciencias políticas, derecho y/o afines.
Conocimientos:	Formulación y evaluación de proyectos, administración pública y planeación. Conocimiento en paquetería Office, uso de redes.
Habilidades:	Trabajo en equipo, organización, habilidades gerenciales, objetividad, capacidad de análisis y liderazgo.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

### Descripción Específica de Funciones

1. Analizar la factibilidad e impacto de proyectos de desarrollo urbano.
2. Coadyuvar con el sistema de información geográfica municipal cuando así lo solicite.
3. Efectuar análisis técnicos de los proyectos provenientes de las dependencias, entidades y Ciudadanía cuando así lo requieran.
4. Coadyuvar con la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos y/o desarrollar proyectos Estratégicos de alto impacto.
5. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que le solicite la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>


### Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Coordinador/a Especializado/a (1)
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento Técnico
A quién reporta:	Jefe/a Departamento Técnico
A quién supervisa:	No aplica

### Especificaciones del Puesto


Escolaridad:	Pasante o Licenciatura en arquitectura, urbanismo, diseño y comunicación gráfica, ingeniería civil, economía, ciencias políticas, administración pública, derecho y/o afines.
Conocimientos:	Desarrollo de proyectos estratégicos, construcción y aplicación de indicadores. Conocimiento en paquetería Office, uso de redes.
Habilidades:	Disciplina, orden, responsabilidad, organización, capacidad de análisis, solución de problemas, proactividad.



	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

**Descripción Específica de Funciones**

1. Colaborar con la o el Jefe de Departamento Técnico en la elaboración de proyectos.
2. Elaborar oficios, tarjetas informativas y fichas técnicas que le solicite la o el Jefe de Departamento Técnico.
3. Planear y coordinar el desarrollo de los programas y acciones del Departamento Técnico para alcanzar las metas y objetivos fijados.
4. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que le solicite la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos y el Departamento Técnico.


	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

### Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Analista "B" (1)
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento Técnico
A quién reporta:	Jefe/a de Departamento Técnico
A quién supervisa:	No aplica


### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Pasante o Licenciatura en arquitectura, urbanismo, diseño y comunicación gráfica, ingeniería civil, economía, ciencias políticas, administración pública, derecho y/o afines.
Conocimientos:	Desarrollo de proyectos estratégicos, construcción y aplicación de indicadores. Conocimiento en paquetería Office, uso de redes.
Habilidades:	Disciplina, orden, responsabilidad, organización, capacidad de análisis, solución de problemas, proactividad.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

### Descripción Específica de Funciones

1. Colaborar con la o el Coordinador Especializado en la elaboración de proyectos.
2. Colaborar con la o el Coordinador Especializado en la elaboración de oficios, tarjetas informativas y fichas técnicas que sean solicitados por la o el Jefe de Departamento Técnico.
3. Colaborar con la o el Coordinador Especializado en la planeación y coordinación del desarrollo de los programas y acciones del Departamento Técnico para alcanzar las metas y objetivos fijados.
4. Coadyuvar en todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y las que le solicite la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos y el Departamento Técnico.

	<b>Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	Clave: <b>MPCI1821/MO/IMP/DDBP099-C</b>
		Fecha de elaboración: <b>18/04/2016</b>
		Fecha de actualización: <b>17/10/2019</b>
		Núm. de revisión: <b>02</b>

## X. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo electrónico	Teléfono
Dirección de Diseño y Banco de Proyectos  8 oriente No. 1014, Interior Paseo de San Francisco,Barrio del Alto	Raúl Domínguez Cajica	<a href="mailto:raul.domínguez@implanpuebla.gob.mx">raul.domínguez@implanpuebla.gob.mx</a>	2 29 00 60  Ext. 110
Departamento de Proyectos Estratégicos  8 oriente No. 1014, Interior Paseo de San Francisco,Barrio del Alto	María del Carmen Tzoni Barranco	<a href="mailto:carmen.tzoni@implanpuebla.gob.mx">carmen.tzoni@implanpuebla.gob.mx</a>	2 29 00 60  Ext. 160
Departamento Técnico  8 oriente No. 1014, Interior Paseo de San Francisco,Barrio del Alto	Araceli Rojas García	<a href="mailto:araceli.rojas@implanpuebla.gob.mx">araceli.rojas@implanpuebla.gob.mx</a>	2 29 00 60  Ext. 200